

REPÚBLICA DE COLOMBIA
SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO

Resolución N° 31690

Ref. Expediente N° NC2017/0005413

Por la cual se otorga una Patente de Invención

EL SUPERINTENDENTE DE INDUSTRIA Y COMERCIO

en ejercicio de sus facultades legales, en especial de las conferidas en el numeral 26 del artículo 3° del Decreto 4886 de 2011, y

CONSIDERANDO:

PRIMERO: Que mediante escrito radicado en esta Superintendencia el 30 de mayo de 2017, con el N° NC2017/0005413, por CAFFITALY SYSTEM S.P.A., entró a fase nacional la solicitud de patente de invención titulada “CUERPO DE CONTENCIÓN PARA FABRICAR UNA CÁPSULA PARA PREPARAR BEBIDAS Y MÉTODO PARA HACER CÁPSULAS CON DIFERENTES CANTIDADES DE SUSTANCIA ALIMENTICIA EN POLVO UTILIZANDO UN ÚNICO TIPO DE CUERPO DE CONTENCIÓN”, que corresponde a la solicitud internacional PCT/IB2015/059015 del 20 de noviembre de 2015.

SEGUNDO: Que la solicitud fue publicada en la Gaceta de la Propiedad Industrial N° 802 el 18 de agosto de 2017, sin que se hubieran presentado oposiciones por parte de terceros.

TERCERO: Que realizado el examen de fondo mediante Oficio N° 13254, notificado el 8 de noviembre de 2018, se requirió al solicitante en los términos del artículo 45 de la Decisión 486 de la Comisión de la Comunidad Andina para que presentara respuesta a las observaciones de carácter técnico, relacionadas con la patentabilidad o cumplimiento de los requisitos establecidos por esta Decisión para la concesión de la patente.

CUARTO: Que el solicitante mediante escrito radicado bajo el N° NC2017/0005413 el 31 de enero de 2019, respondió oportunamente el requerimiento formulado y presentó las reivindicaciones 1 a 22 que reemplazan las originalmente presentadas. Se acepta este último capítulo reivindicatorio presentado, comoquiera que se ajusta a las prescripciones contenidas en el artículo 34 de la Decisión 486.

QUINTO: Que en virtud de lo dispuesto en el artículo 14 de la Decisión 486 expedida por la Comisión de la Comunidad Andina *“Los países miembros otorgarán patentes para las invenciones, sean de producto o de procedimiento, en todos los campos de la tecnología, siempre que sean nuevas, tengan nivel inventivo y sean susceptibles de aplicación industrial.”*

SEXTO: Que en el presente caso las reivindicaciones 1 a 22 incluidas en el radicado bajo el N° NC2017/0005413 el 31 de enero de 2019, cumplen los requisitos indicados en el considerando anterior, toda vez que refieren a una cápsula para preparar bebidas y un método para fabricar cápsulas para preparar bebidas, donde el producto difiere del estado de la técnica más cercano, EP1344722A1 en que cuenta con una pared lateral provista de uno o más elementos de retención que sobresalen hacia el eje central en un plano perpendicular al eje central donde el uno o más elementos de retención forman entre ellos y la pared inferior una contrasalida con respecto a la línea de extensión del eje central. Adicionalmente, estas diferencias no se encuentran sugeridas en el estado de la técnica y como consecuencia de ello, se evidencia un efecto que consistente en que uno o más

Ref. Expediente N° NC2017/0005413

elementos de retención provocan un estrechamiento del espacio interior (perpendicularmente al eje central) con respecto a las porciones de la pared lateral inmediatamente adyacentes a ellos (a lo largo de la línea paralela al eje central), el cual puede utilizarse para limitar la posibilidad de movimiento hacia la apertura de acceso, de un elemento filtrante superior insertado en la cápsula. Además, definen entre ellos y la pared inferior un asiento rebajado con respecto a la línea de extensión del eje central. Sumado a lo anterior, la materia reivindicada, es susceptible de aplicación industrial.

De otra parte, el método difiere del estado de la técnica más cercano, EP1344722 en la etapa de cerrar la apertura de acceso fijando una tapa al borde superior; y en donde si la cantidad de sustancia alimenticia en polvo insertada en la cápsula es igual a la primera cantidad, el elemento filtrante superior es insertado en el cuerpo de contención de tal manera que el borde periférico anular es acoplado a la contrasalida. Adicionalmente, estas diferencias no se encuentran sugeridas en el estado de la técnica y como consecuencia de ello, se evidencia un efecto orientado a que si la cantidad de sustancia alimenticia en polvo insertada en la cápsula es igual a la segunda cantidad, entonces el elemento filtrante superior es colocado cerca de la apertura de acceso, con lo que se limita el movimiento hacia la apertura de acceso.

En consecuencia, las reivindicaciones 1 a 22 cumplen los requisitos de novedad, nivel inventivo y aplicación industrial establecidos en la normatividad citada en precedencia y este Despacho encuentra procedente conceder para las mismas la patente solicitada.

Con fundamento en las anteriores consideraciones, el Superintendente de Industria y Comercio,

RESUELVE

ARTÍCULO PRIMERO: Otorgar patente de invención a la solicitud que entró en fase nacional en virtud del Tratado de Cooperación en Materia de Patentes (PCT), para la creación titulada:

“CUERPO DE CONTENCIÓN PARA FABRICAR UNA CÁPSULA PARA PREPARAR BEBIDAS Y MÉTODO PARA HACER CÁPSULAS CON DIFERENTES CANTIDADES DE SUSTANCIA ALIMENTICIA EN POLVO UTILIZANDO UN ÚNICO TIPO DE CUERPO DE CONTENCIÓN”

Clasificación IPC: B65D 85/804.

Reivindicación(es): 1 a 22 incluidas en el radicado bajo el N° NC2017/0005413 el 31 de enero de 2019, de acuerdo con el anexo 1.

Titular(es): CAFFITALY SYSTEM S.P.A.

Domicilio(s): VIA PANIGALI 38, I-40041 GAGGIO MONTANO (BOLOGNA), ITALIA.

Inventor(es): Giovanni ACCURSI.

Prioridad(es) N° 03/12/2014, IT (ITALIA), VR2014A000302.

Resolución N° 31690

Ref. Expediente N° NC2017/0005413

Solicitud internacional N°: PCT/IB2015/059015 **Fecha:** 20 de noviembre de 2015.

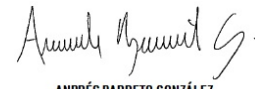
Vigente desde: 20 de noviembre de 2015 **Hasta:** 20 de noviembre de 2035.

ARTÍCULO SEGUNDO: El titular tendrá los derechos y las obligaciones establecidos en la Decisión 486 de la Comisión de la Comunidad Andina y en las demás disposiciones legales vigentes sobre propiedad industrial, precisando que para mantener vigente la patente se deberá cancelar la tasa anual de mantenimiento, conforme lo dispone el artículo 80 de la referida norma comunitaria.

ARTÍCULO TERCERO: Notificar el contenido de la presente resolución a CAFFITALY SYSTEM S.P.A., advirtiéndole que contra ella procede el recurso de reposición, ante el Superintendente de Industria y Comercio, el cual podrá ser interpuesto en el momento de la notificación o dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a ella.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Bogotá D.C., el 30 de julio de 2019



ANDRÉS BARRETO GONZÁLEZ
SUPERINTENDENTE DE INDUSTRIA Y COMERCIO

Firmado digitalmente
por: ANDRÉS
BERNARDO BARRETO
GONZÁLEZ
Fecha: 2019.07.30
23:03:09 COT
Razón: Validez jurídica.
Ubicación: Bogotá,
Colombia.



ANEXO 1

REIVINDICACIONES CONCEDIDAS

1. Una cápsula (2) para preparar bebidas, que contiene una sustancia alimenticia en polvo que permite preparar una bebida haciendo pasar agua caliente a través de ella, en donde la cápsula (2) comprende:

- Un cuerpo de contención (1) que comprende:

Una pared inferior (3);

Una pared lateral (4) conectada a la pared inferior (3) en una porción periférica de la misma; y

Un borde superior (5) conectado a la pared lateral (4) en un lado opuesto a la pared inferior (3) y que delimita una apertura de acceso (6) para acceder a un espacio interior (7) del cuerpo de contención (1), estando el espacio interior (7) delimitado en la parte inferior por la pared inferior (3) y lateralmente por la pared lateral (4);

Un eje central del cuerpo de contención (1) extendiéndose entre un punto central de la pared inferior (3) y un punto central de la apertura de acceso (6);

En donde la pared lateral (4), en una zona de la misma más próxima al borde superior (5) que a la pared inferior (3), está provista de uno o más elementos de retención (8) que sobresalen hacia el eje central en un plano perpendicular al eje central; el uno o más elementos de retención (8) forman entre ellos y la pared inferior (3) una contrasalida (9) con respecto a la línea de extensión del eje central;

- Una tapa (15) fijada al borde superior (5) que cierra la parte superior del espacio interior (7) que contiene una sustancia alimenticia en polvo;

- Un elemento filtrante superior (16) que comprende un borde periférico anular (18) asociado con la pared lateral (4), dividiendo el elemento filtrante superior (16) el espacio interior (7) en una cámara principal (19) delimitada entre el elemento filtrante superior (16) y la pared inferior (3), y en una cámara secundaria (20) delimitada entre el elemento filtrante superior (16) y la tapa (15), estando la sustancia alimenticia en polvo contenida en la cámara principal (19);

Caracterizada porque el borde periférico anular (18) está acoplado a dicha contrasalida (9) y porque el uno o más elementos de retención (8) están configurados para limitar el movimiento máximo del elemento filtrante superior (16) hacia la tapa (15).

2. La cápsula de acuerdo con la reivindicación 1, caracterizada porque el borde periférico anular (18) está acoplado a los elementos de retención (8) y/o a la contrasalida (9) con interferencia.

3. La cápsula de acuerdo con la reivindicación 1 ó 2, caracterizada porque el borde periférico anular (18) comprende uno o más dientes radiales (21) que se extienden en un plano perpendicular al eje central y que se insertan en la contrasalida (9).

4. La cápsula de acuerdo con la reivindicación 1 ó 2, caracterizada porque el borde periférico anular (18) comprende una porción de retención exterior (23) que, en un plano de sección transversal que pasa a través del eje central, comprende un primer tramo interior (24) que se extiende alejándose de un plano perpendicular al eje central, y un segundo tramo externo (25) que está doblado sobre el primer tramo (24) y que junto con el primer tramo (24) forma una forma de V, en el segundo tramo (25), siendo la porción de retención (23) configurada para deformarse elásticamente y permitir que el segundo tramo (25) se acerque cerca del primer tramo (24), la porción de retención (23) está acoplada a la pared lateral (4) en la contrasalida (9) y deformada elásticamente y el segundo tramo (25) está cerca del primer tramo (24).

5. La cápsula de acuerdo con la reivindicación 4, caracterizada porque la porción de retención (23) está insertada en la contrasalida (9) en su propio segundo tramo (25).

Ref. Expediente N° NC2017/0005413

6. La cápsula de acuerdo con cualquiera de las reivindicaciones 1 a 5, caracterizada porque el elemento filtrante superior (16) está enganchado a presión al uno o más elementos de retención (8).

7. La cápsula según la reivindicación 1, caracterizada porque la pared lateral (4) está provista de dichos uno o más elementos de retención (8), en una zona distanciada de la pared inferior (3) y del borde superior (5), y porque dichos elementos de retención (8) están configurados para provocar un estrechamiento del espacio interior (7), perpendicularmente al eje central, con respecto a las porciones de la pared lateral (4) inmediatamente adyacentes a dichos elementos de retención (8) tanto hacia el borde superior (5) como hacia la pared inferior (3).

8. La cápsula de acuerdo con la reivindicación 1, caracterizada porque la pared lateral (4) está provista de dichos elementos de retención (8) que están distribuidos alrededor del eje central en dicho plano perpendicular al eje central y que están espaciados entre sí.

9. La cápsula de acuerdo con la reivindicación 1 ó 7 u 8, caracterizada porque la pared lateral (4) comprende, desde la pared inferior (3) hacia el borde superior (5), una primera porción (10) y una segunda porción (11), teniendo la primera porción (10) una forma troncocónica y teniendo la segunda porción (11) una forma cilíndrica, teniendo la segunda porción (11) un diámetro interno que es mayor que un diámetro interno máximo de la primera porción (10), y porque el uno o más elementos de retención (8) y la contrasalida (9) están hechos todos en la segunda porción (11).

10. La cápsula de acuerdo con la reivindicación 9, caracterizada porque la primera porción (10) comprende perfiles de endurecimiento (13).

11. La cápsula de acuerdo con cualquiera de las reivindicaciones anteriores, caracterizada porque en una zona de la misma más próxima a la pared inferior (3) que a la apertura de acceso (6), la pared lateral (4) comprende también un asiento de enganche (14) formado por una porción de la misma que sobresale hacia el eje central y/o sobresale lejos del eje central.

12. La cápsula de acuerdo con una cualquiera de las reivindicaciones anteriores, caracterizada porque comprende un material de capas de termoformado.

13. Un método para fabricar cápsulas para preparar bebidas, que contiene una sustancia alimenticia en polvo que permite que una bebida sea preparada pasando agua caliente a través de ella, por medio de un único tipo de cuerpo de contención (1), que comprende las etapas de:

- Tomar un cuerpo de contención (1) que comprende:

Una pared inferior (3); Una pared lateral (4) conectada a la pared inferior (3) en una porción periférica de la misma; y Un borde superior (5) conectado a la pared lateral (4) en un lado opuesto a la pared inferior (3) y que delimita una apertura de acceso (6) para acceder a un espacio interior (7) del cuerpo de contención (1), estando el espacio interior (7) delimitado en la parte inferior por la pared inferior (3) y lateralmente por la pared lateral (4);

Un eje central del cuerpo de contención (1) extendiéndose entre un punto central de la pared inferior (3) y un punto central de la apertura de acceso (6);

en donde la pared lateral (4), en una zona de la misma más próxima al borde superior (5) que a la pared inferior (3), está provista de uno o más elementos de retención (8) que sobresalen hacia el eje central en un plano perpendicular al eje central, el uno o más elementos de retención (8) forman entre ellos y la pared inferior (3) una contrasalida (9) con respecto a la línea de extensión del eje central;

Ref. Expediente N° NC2017/0005413

- Tomar al menos un elemento filtrante superior (16) que comprende al menos un borde periférico anular (18) acoplable a la contrasalida (9) de tal manera que el uno o más elementos de retención (8) previniendo el movimiento del elemento filtrante superior (16) hacia la tapa (15), cuando el borde periférico anular (18) está acoplado a la contrasalida (9) el elemento filtrante superior (16) divide el espacio interior (7) en una cámara principal (19) delimitada entre el elemento filtrante superior (16) y la pared inferior (3), y en una cámara secundaria (20) delimitada entre el elemento filtrante superior (16) y la apertura de acceso (6);
 - Tomar una primera cantidad de la sustancia alimenticia en polvo que ocupa un volumen no superior al de la cámara principal (19), o respectivamente una segunda cantidad de sustancia alimenticia en polvo que ocupa un volumen mayor que el de la cámara principal (19) y no superior a la suma de los volúmenes de la cámara principal (19) y la cámara secundaria (20);
 - Insertar en el espacio interior (7), la primera cantidad o respectivamente la segunda cantidad de sustancia alimenticia en polvo, a través de la apertura de acceso (6);
 - Luego insertar en el espacio interior (7), a través de la apertura de acceso (6), el elemento filtrante superior (16) por encima de la sustancia alimenticia en polvo, colocando el borde periférico anular (18) de modo que esté enfrenteado a la pared lateral (4); y
 - Cerrar la apertura de acceso (6) fijando una tapa (15) al borde superior (5);
- y en donde si la cantidad de sustancia alimenticia en polvo insertada en la cápsula (2) es igual a la primera cantidad, el elemento filtrante superior (16) es insertado en el cuerpo de contención (1) de tal manera que el borde periférico anular (18) es acoplado a la contrasalida (9); mientras
si la cantidad de sustancia alimenticia en polvo insertada en la cápsula (2) es igual a la segunda cantidad, estando el elemento filtrante superior (16) es colocado cerca de la apertura de acceso (6).

14. El método de acuerdo con la reivindicación 13, caracterizado porque comprende la etapa de tomar un elemento filtrante superior (16) cuyo borde periférico anular (18) comprende uno o más dientes radiales (21) que se extienden en un plano perpendicular al eje central y que pueden acoplarse a la contrasalida (9).

15. El método de acuerdo con la reivindicación 13, caracterizado porque comprende la etapa de tomar un elemento filtrante superior (16) cuyo borde periférico anular (18) comprende una porción de retención exterior (23) que, en un plano de sección transversal que pasa por el eje central, comprende un primer tramo interior (24) y un segundo tramo externo (25) doblado sobre el primer tramo (24) y que junto con el primer tramo (24) forma una forma de V, en el segundo tramo (25), siendo la porción de retención (23) configurada para deformarse elásticamente y permitir que el segundo tramo (25) se acerque cerca del primer tramo (24), en el caso en que la cápsula (2) contenga la primera cantidad de sustancia alimenticia en polvo, después de la etapa de insertar el elemento filtrante superior (16) en el espacio interior (7), estando la porción de retención (23) acoplada a la pared lateral (4) en la contrasalida (9) y deformada elásticamente y el segundo tramo (25) está cerca del primer tramo (24).

16. El método de acuerdo con la reivindicación 15, caracterizado porque incluso en el caso en que la cápsula (2) contenga la segunda cantidad de sustancia alimenticia en polvo, después de la etapa de inserción del elemento filtrante superior (16) en el espacio interior (7), la porción de retención (23) está acoplada a la pared lateral (4) con la porción de retención (23) deformada elásticamente con el segundo tramo (25) cerca del primer tramo (24).

17. El método de acuerdo con la reivindicación 16, caracterizado porque cuando la cantidad de sustancia alimenticia en polvo insertada en la cápsula (2) es igual a la primera cantidad, el elemento filtrante superior (16) se inserta en el cuerpo de contención (1) de

Ref. Expediente N° NC2017/0005413

tal manera que el borde periférico anular (18) se engancha a presión al uno o más elementos de retención (8).

18. El método de acuerdo con cualquiera de las reivindicaciones 13 a 17, caracterizado porque la etapa de tomar un cuerpo de contención (1) incluye una toma de un cuerpo de contención (1) en el que la pared lateral (4) está provista de dichos elementos de retención (8) que están distribuidos alrededor del eje central en dicho plano perpendicular al eje central y que están espaciados entre sí.

19. El método de acuerdo con cualquiera de las reivindicaciones 13 a 18 caracterizado porque la etapa de tomar un cuerpo de contención (1) incluye una toma de un cuerpo de contención (1) en el que la pared lateral (4) comprende, desde la pared inferior (3) hacia el borde superior (5), una primera porción (10) y una segunda porción (11), teniendo la primera porción (10) una forma troncocónica y teniendo la segunda porción (11) una forma cilíndrica, teniendo la segunda porción (11) un diámetro interno que es mayor que un diámetro interno máximo de la primera porción (10), y porque el uno o más elementos de retención (8) y la contrasalida (9) están hechos todos en la segunda porción (11).

20. El método de acuerdo con la reivindicación 19, caracterizado porque la etapa de tomar un cuerpo de contención (1) incluye una toma de un cuerpo de contención (1) en el que la primera porción (10) comprende perfiles de endurecimiento (13).

21. El método de acuerdo con cualquiera de las reivindicaciones 13 a 20, caracterizado porque la etapa de tomar un cuerpo de contención (1) incluye una toma de un cuerpo de contención (1) en el que en una zona de la pared lateral (4) más próxima a la pared inferior (3) que a la apertura de acceso (6), la pared lateral (4) comprende también un asiento de enganche (14) formado por una porción de la misma que sobresale hacia el eje central y/o sobresale lejos del eje central.

22. El método de acuerdo con cualquiera de las reivindicaciones 13 a 21, caracterizado porque la etapa de tomar un cuerpo de contención (1) incluye una toma de un cuerpo de contención (1) que comprende un material de capas de termoformado.